

1031

RESOLUCIÓN N° _____/2022

AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 29 MAR 2022

VISTOS: Ingreso N° 36109, de fecha 23 de Marzo del 2022; Resolución N° 372, de fecha 27 de Enero del 2022 que autorizan Permisos Provisorios; Certificado de Recepción Final N° 3233, de fecha 28 de Abril de 1980, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago; Informe Técnico de Funcionamiento N° 101, de fecha 16 de Marzo del 2022, Ord. 30/174, de fecha 16 Marzo 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° 9-900451 a nombre de **COMERCIALIZADORA LOURDES CHU SpA** Rut 77.311.009-3 con domicilio comercial **DARDIGNAC N° 565 (EX 581) LOCAL 24** unidad vecinal N° 34 de giro **"SALA DE VENTA DE BISUTERIA Y BAZAR"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 372, de fecha 27 de Enero del 2022.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEQUEL MARTINEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/jam
23/03/2022

1947567